| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 6<br>Código: 2BS-FR-0019<br>Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |

**No. GS-2022- - ESRAN**

Corozal, 30 de noviembre de 2022

Señor Coronel
NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
Comandante Departamento de Policía Sucre
Sincelejo

ASUNTO: informe de supervisión contrato 39-8-10028-22 mes de noviembre

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **24/10/2022** | **Hasta** | **30/11/2022** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-100051-DESUC del 24/10/2022, el señor Coronel NESTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS, obrando en calidad de Comandante de Departamento Policía sucre, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe SAMAEL JAVIER AMADO HERNANDEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **No.** 39-8-10028-22 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ |
| **Contratista** | ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS |
| **Representante legal** | ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ |

Fiel copia del original Gutierrez002

287413529

| | |
|---|---|
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $17.470.000.00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | $0 |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $17.470.000.00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | Hasta el 01/12/2022 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 24/10/2022 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | Hasta el 01/12/2022 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha no se ha realizado trámites correspondientes a incumplimientos o solicitudes presentadas por el contratista.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente. | SI | Planillas de Pago de aportes a seguridad social y riesgos laborales No. 7858268291 |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** | | |
| El oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con todas las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |

Fiel copia del original jm.gutierrez002

287413529

| | | |
|---|---|---|
| El oferente deberá presentar en forma escrita una garantía de calidad, por un término no inferior a seis meses, que iniciará a partir de la entrega de los mismos. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| El oferente favorecido deberá hacer entrega junto con los elementos, la garantía mínima de seis meses, con el fin de garantizar la calidad de los elementos, por defectos de fábrica, material de que están hechos, o resistencia ante factores climáticos | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| Teniendo en cuenta la responsabilidad que le asiste a la Policía Nacional Departamento de Policía Sucre en la protección y conservación del medio ambiente, el oferente deberá adjuntar con su oferta la certificación ISO 14001 por la entidad ambiental correspondiente y/o certificado de disposición final de los elementos de quienes realizaran dicha disposición a los elementos inservibles originados en la ejecución del contrato, de acuerdo a las normas ambientales vigentes, quien informara cada vez que se haga la disposición final de los elementos. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>El oferente deberá cumplir con:<br>□ El decreto 1072 del 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST.<br>□ La Resolución No. 1111 del 2017 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.<br>□ La documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para la entrega de los elementos, deberá portar cédula de ciudadanía, carne EPS y ARL.<br>□ Tomando como criterio orientador el principio selección objetiva, el oferente presentará documentos en la que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplicado al oferentes que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo y demás normas que lo complementen y /o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de lo anterior deberá):<br>- Anexar certificación de implementación de Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.<br>- Anexar la certificación del responsable del diseño e implementación del sistema de<br>gestión de seguridad y salud en el trabajo con su respectiva licencia/ Resolución que lo acrediten.<br>- Anexar Política y Objetivos del SG-SST.<br>- Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.<br>Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa<br><br>El contratista deberá certificar que cumple y tiene aplicado en su empresa el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST); Por lo tanto, deberá anexar la constancia del documento en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.<br><br>El **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** debe ser firmado por un Profesional o tecnólogo con licencia vigente, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (certificación de responsables con su licencia vigente en Salud Ocupacional) si el profesional no firma y/o no aporta todas las certificaciones aquí requeridas, se entenderá como no habilitado por incumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas. | SI | Con la entrega de la oferta. |
| EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total o parcial de contratos iguales o similares al presente objeto contractual cuya sumatoria sea igual o superior al CIEN (100) % del presupuesto oficial asignado, con empresas | SI | Con la entrega de la oferta. |

Copia original jm.gutierrez002

287413529

| | | |
|---|---|---|
| públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.<br><br>Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información:<br><br>A. Nombre o razón social del Contratante.<br>B. Nombre o razón social del Contratista.<br>C. Objeto del Contrato.<br>D. Número de Contrato.<br>E. Valor Total del Contrato en pesos.<br>F. Plazo de Ejecución<br>G. Fecha de Iniciación del contrato.<br>H. Fecha de terminación del contrato.<br>I. Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). | | |
| **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.<br><br>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad, será asumida como responsabilidad del CONTRATISTA.<br><br>El Oferente y futuro Contratista debe certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES** (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.<br><br>El Oferente se compromete a entregar los elementos en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| El Oferente deberá acreditar que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización y de los elementos a suministrar establecidos en el objeto del proceso, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.<br><br>De esto, se debe evidenciar en la ejecución del contrato, en las fichas técnicas que el Contratista debe entregar al supervisor del contrato, junto con el suministro de los elementos establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| El oferente se compromete y mediante **certificación firmada**, a que, con previa coordinación del supervisor del contrato, los elementos solicitados serán allegados al Almacén de Telemática del Departamento de Policía Sucre, dentro de los primeros tres (03) días hábiles a partir de su solicitud. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| El oferente se compromete a reemplazar los elementos y/o productos, que se requieren contratar dentro de los primeros cinco (05) días calendario a partir de la solicitud, por otros, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |

Fiscalía General del Orden Jim gutierrez002

287413529

| | | |
|---|---|---|
| características y condiciones técnicas solicitadas y/o Cuando presenten imperfecciones. | | |
| Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación por el representante legal).** | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |
| El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 05:00 PM de lunes a sábado. | SI | Entrega los elementos dentro de los plazos establecidos en la aceptación de la oferta. |

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará en un solo pago de acuerdo a la entrega de los elementos contratados, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por supervisor que estime pertinente el señor ordenador del gasto, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Sucre, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Es de anotar que para que se surta correctamente este trámite el contratista deberá realizar el cargue de la facturación electrónica al aplicativo OLYMPIA del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal diligenciamiento de los mismos, o estos no se encuentran cargados en el aplicativo OLYMPIA del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Policía Nacional Departamento de Policía Sucre , se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad del Plan Anual de caja (PAC).

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 17.470.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 17.470.000,00 | 100% |
| Valor total facturado | $ 17.470.000,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 17.470.000,00 | 100% |
| Valor pagado | $ 0,00 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | $ 0,00 | 0% |

Copia de original en.gov.co/sucre2022

287413529

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

| No. De acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. Factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. Orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 17.470.00,00 | 21/11/2022 | 17.470.00,00 | 610 | 17.470.00,00 | ---------- | ---------- |
| TOTAL | 17.470.00,00 | 21/11/2022 | 17.470.00,00 | 610 | 17.470.00,00 | ---------- | ---------- |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

## 5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

## 6. CONCLUSIONES

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma Samael Amado

Grado y Nombres: **IJ. SAMAEL JAVIER AMADO HERNANDEZ**
Cargo: Jefe Grupo Telemática ESRAN
Supervisor Contrato
Correo electrónico: samael.amado@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122987752

Fiel copia del original jm.gutierrez002

287413529